ACTA DE INICIO
CONVENIO SOLIDARIO COS-017-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO
NIT O C.C:	**800.210.753-0**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUADO MANEJO DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($136.980.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: **APORTE MUNICIPIO:** La suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($124.980.000). **APORTE SOLIDARIO:** DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000). Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional.
DURACIÓN:	CINCO (05) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL.
FECHA DEL CONTRATO:	10 DE AGOSTO DE 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.963.689 en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y la JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO, representada legalmente por la señora **NIDIA MARCELA ATEHORTUA AGUDELO,** identificada con cédula 1.041.232.684, que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1214	10/07/2026	23202020091301	Actualización e implementación del plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. (060102)	$124.980.000
RESERVA PRESUPUESTAL	1352	10/08/2026			

- **Aprobación de garantías:**

Las garantías del presente proceso, fueron aprobadas mediante resolución número 378 del once (11) de agosto de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al connvenio de la referencia a partir del once (11) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO
Supervisora

Marcela Atehortua

NIDIA MARCELA ATEHORTUA AGUDELO
Solidario (a)
Representante Legal
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Daiana García Agudelo Contratista de Apoyo – Oficina de Contratación	Daiana García Agudelo
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		